

b) Confeccionar las ponencias, estudios e información general que sea precisa para la mejor proyección en el exterior de la labor y de los proyectos del Departamento.

c) Difundir entre los Servicios del Ministerio las experiencias e información de que tenga noticias, a través de sus actividades.

d) Organizar recepción de personalidades extranjeras y preparar los actos públicos internacionales en relación con las materias de competencia del Departamento con arreglo a las instrucciones que se le señalen.

e) Coordinar la labor de los distintos Centros del Ministerio,

en cuanto puedan afectar a su proyección exterior, y proponer la composición de Ponencias y grupos de trabajo especializados cuando lo estime conveniente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de Vivienda.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de abril de 1968 por la que se otorga por adjudicación directa un destino al Policía armado don Venancio Rodríguez Campos.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1968, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Subalterno en la Jefatura Provincial de Tráfico de Santander al Policía armado don Venancio Rodríguez Campos, con destino en la 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Fija su residencia en Santander.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Policía armado, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 857/1968, de 20 de abril, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Banco de Crédito Local don Fermin Sanz Orrio.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Banco de Crédito Local don Fermin Sanz Orrio, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 6 de febrero último, en relación con el empleo que ostentó en el Cuerpo de Policía Armada don Manuel Cid Feijoo.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 6 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 47) se rectificaba la de 2 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, en lo que al empleo que ostentaba en la fecha de su retiro en el Cuerpo de Policía Armada, desde la situación de Supernumerario, don Manuel Cid Feijoo, haciéndose constar erróneamente en la misma que la categoría que le correspondía al informado era la de Cabo Primero, en lugar de Cabo; se rectifican las citadas Resoluciones en el sentido de que es este último empleo el que llegó a ostentar el interesado en dicho Cuerpo, quedando subsistentes los demás extremos de las mismas.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de abril de 1968 por la que se nombra Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a don Juan Ruiz de la Torre.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 22 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) para cubrir la cátedra del grupo XVI «Botánica especial y Flora forestal española, Geobotánica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XVI, «Botánica especial y Flora forestal española, Geobotánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, a don Juan Ruiz de la Torre, quien percibirá el sueldo anual de 168.300 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.